



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28160

16/11/2020

71505

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que esta denominación podría identificarse con el Fuerte o Baluarte de Santa Catalina, declarado Bien de Interés Cultural con fecha de 22 de junio de 1993 y propiedad del Ayuntamiento. Cabe señalar que la actuación no está prevista dentro del presupuesto del Ministerio de Cultura y Deporte al no ser de titularidad estatal.

Madrid, 05 de febrero de 2021